EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CERTIFICA:

Qué en el proyecto de inversión **" CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL 11 UBICADA EN EL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR",** no se encuentra localizado en un área protegida del ámbito nacional ni regional por lo tanto **NO APLICA** para la ejecución de dicho proyecto la autorización por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015, así:

a. Parques Nacionales Naturales: para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado.

b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales: para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales; para los Parques Naturales Regionales, para los Distritos Regionales de Manejo Integrado; para las Áreas de recreación; y para los Distritos de Conservación de Suelos.

Dado en el municipio de El Peñón - Departamento de Bolívar, a los Catorce (14) días del mes de Julio del año 2025.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE EL PEÑÓN BOLÍVAR

ANDRES MAURICIO LOPERA QUINTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de El Peñón Bolívar